



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO Nº 244/18
EXPEDIENTE Nº 6185/18
Salta, 16 de abril de 2018

VISTO: La RES. DECECO Nº 205/18, mediante la cual se autoriza a las Srtas. Ladi Zanny SÁNCHEZ QUENAYA, D.N.I. Nº 76.746.488 y Carolina AYALA DEL BARCO, Pasaporte Nº 9.393.632, a cursar en carácter de alumnas vocacionales, como estudiantes extranjeras Becarias del Programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS, asignaturas de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por un error material se consignó en el Considerando y en el Artículo 1º de la mencionada Resolución: “Lady Zanny SÁNCHEZ QUENAYA, D.N.I. Nº 76.746.488” correspondiendo “Ladi Zanny SÁNCHEZ QUENAYA, D.N.I. Nº 76.746.488” y “Carolina ANAYA DEL BARCO, Pasaporte Nº 9.393.632” correspondiendo “Carolina AYALA DEL BARCO, Pasaporte Nº 9.393.632”.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

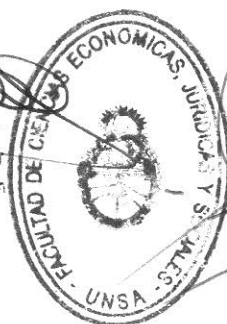
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que en la RES. DECECO Nº 205/18, donde dice “Lady Zanny SÁNCHEZ QUENAYA, D.N.I. Nº 76.746.488”, debe decir “Ladi Zanny SÁNCHEZ QUENAYA, D.N.I. Nº 76.746.488” y donde dice “Carolina ANAYA DEL BARCO, Pasaporte Nº 9.393.632”, debe decir “Carolina AYALA DEL BARCO, Pasaporte Nº 9.393.632”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa